



ACTIVIDADES ECONOMICAS

Las **pampas** y los **ríos** son recursos naturales que carecen de **valor económico** si no se trabajan.

Hay que construir **represas** y **canales** y llevar el **agua** a las **pampas**. Estas se riegan y se siembran con **plantas alimenticias** e **industriales** a fin de obtener **riquezas**. Hacer esto significa **utilizar racionalmente los recursos naturales en beneficio de la población**.

Para la explotación **racional** de los **recursos naturales** la población ha organizado diferentes **actividades económicas**, como la **agricultura**, la **ganadería**, la **pesca**, la **minería**, la **industria** y el **transporte**.

Las actividades económicas se clasifican en: **Primarias**, **Secundarias** y **Terciarias**

1. LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMARIAS

Las actividades económicas primarias dependen exclusivamente de la naturaleza y permiten obtener materias primas, para luego ser empleadas en procesos de transformación. Este tipo de actividades se clasifican en **extractivas** y **productivas**.

A. Las actividades económicas extractivas: Dentro de estas actividades se encuentran la pesca, la minería, y la tala.

a. La Pesca

Consiste en la extracción de los recursos animales y vegetales del mar, de los lagos y de los ríos.

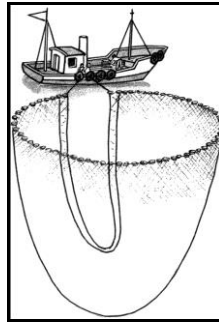
Esta actividad tiene características propias de acuerdo con la región en que se realiza.

En el **Mar Peruano** se realizan dos tipos de pesca, la artesanal y la industrial. La **pesca artesanal** se realiza en pequeñas embarcaciones, botes y chalanas, y su producción está dirigida al consumo humano. Los peces, mariscos y algas extraídos se llevan a los puertos y caletas para luego distribuirlo y comercializarlos en los mercados.

La **pesca industrial** utiliza bolicheras y barcos de arrastre para capturar grandes cantidades de peces y mariscos que abastecen a las industrias de conservas para consumo humano, así como las de aceite, harina y alimentos balanceados para la crianza de animales.



Pesca Artesanal



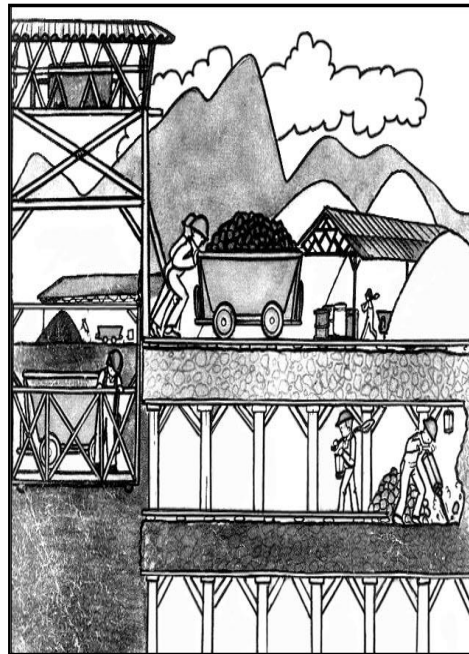
Pesca Industrial

b. La Minería

La minería es la actividad que permite extraer del suelo y del subsuelo los minerales útiles para el hombre. Los minerales son la materia prima de muchas industrias, y en el caso del petróleo y el carbón proporcionan la mayor parte de la energía utilizada en las casas, transportes e industrias.

Los lugares donde se extraen los minerales se llaman **yacimientos**, desde allí son llevados a las refinerías para ser procesados.

El Perú es un país rico en minerales, muchos de los cuales están ubicados en la **región andina**, aunque hay algunos que se encuentran en la selva o bajo el fondo marino.



c. La Tala

Como recordarás, el Perú cuenta con muchos bosques para la actividad forestal.

Los bosques que cubren gran parte de nuestro territorio, pueden ser un recurso infinito si son correctamente aprovechados.

En la costa, las especies que más se utilizan son: el guacayan, el hualtaco y el algarrobo.

En la región andina existen especies forestales como: la tara, la quina y el eucalipto.



En la región selvática, se extraen gran variedad de especies como: la caoba, el cedro, el ishpingo, el tornillo y la lupuna.

B. Las Actividades económicas primarias productivas: Dentro de estas actividades económicas están:

a. La Agricultura

Actividad tradicional que aprovecha los suelos para cultivar plantas útiles para el hombre, nos da el sustento diario y constituye una fuente de riqueza la producción de algodón, caña de azúcar, espárragos, etc.

Su finalidad es producir alimentos y otros productos destinados al consumo directo y a la industria.

La Agricultura en la costa

En la costa, los valles son casi planos y muy fértiles. El clima es moderado y la región cuenta con maquinarias modernas, abonos e insecticidas. La tecnología con la que se cuenta ha permitido crear sistemas de irrigación muy fértiles, y las vías de comunicación facilitan el traslado de los productos hacia los mercados.

Además de los **cultivos alimenticios**, como la papa, el maíz, el zapallo, la cebolla, el tomate, el mango y la sandía, hay otros cultivos que ofrecen materia prima como la caña de azúcar y el algodón. En ambos casos, la producción está destinada al comercio interno y la exportación, por lo que se dice que la agricultura costeña es comercial.

La Agricultura en la sierra

En las sierra el relieve es accidentado y los suelos poco profundos (excepto en los valles) dificultan la agricultura. Las herramientas utilizadas son tradicionales: lampas, picos, chaquitacla y arados tirados por bueyes. Por su agricultura es menos productiva que en la costa y se orienta a la subsistencia de su población.



A esta carencia de tecnología se suma la falta de vías de comunicación para distribuir los productos y de irrigaciones para no depender de las lluvias.

La Agricultura en la selva

Las excesivas lluvias que quitan los nutrientes del suelo, las inundaciones y la carencia de vías de comunicación son los principales problemas para la agricultura en la Selva. Pese a ello, en la Selva Alta se cultiva café, cacao, té, palma aceitera, frutas, maíz y yuca.

b. La Ganadería

La Ganadería consiste en la **crianza y reproducción** de los animales para aprovechar sus productos en alimentación, artesanía e industria. Al igual que la agricultura, tiene características peculiares con cada región.

La Ganadería en la costa

En esta región predomina la ganadería vacuna orientada a la **producción de leche y sus derivados**, aunque también existe una ganadería destinada a la producción de carne. La ganadería costeña es netamente **comercial**, por eso las empresas que se dedican a esta actividad cuentan con un alto nivel técnico.

La Ganadería en la sierra

En la sierra, la ganadería es variada: **vacunos** en los valles de Cajamarca, Arequipa y Mantaro, **ovinos** especialmente en el centro y sur, **camélidos** en las zonas más altas.

Por lo general, la ganadería es un complemento de la alimentación de los agricultores, que a falta de espacio dejan pastar a sus animales en tierras inapropiadas para los cultivos o en las tierras en descanso.

La ganadería de camélidos se realiza en espacios amplios, en medio de los cuales hay recintos cerrados llamados rediles.

Otras especies típicas de esta región son los **cuyes** o conejillos de Indias, criados al interior de las casas en zonas rurales.

La Ganadería en la selva

Se localiza sobre todo en los valles de la **Selva alta**, que por su altitud no está expuesta a las inundaciones.

El ganado esta destinado a la producción de carne, y las especies predominantes son el **cebú** y el **ganado criollo**. El cebú es una especie que se ha adaptado muy bien al calor de esta región.

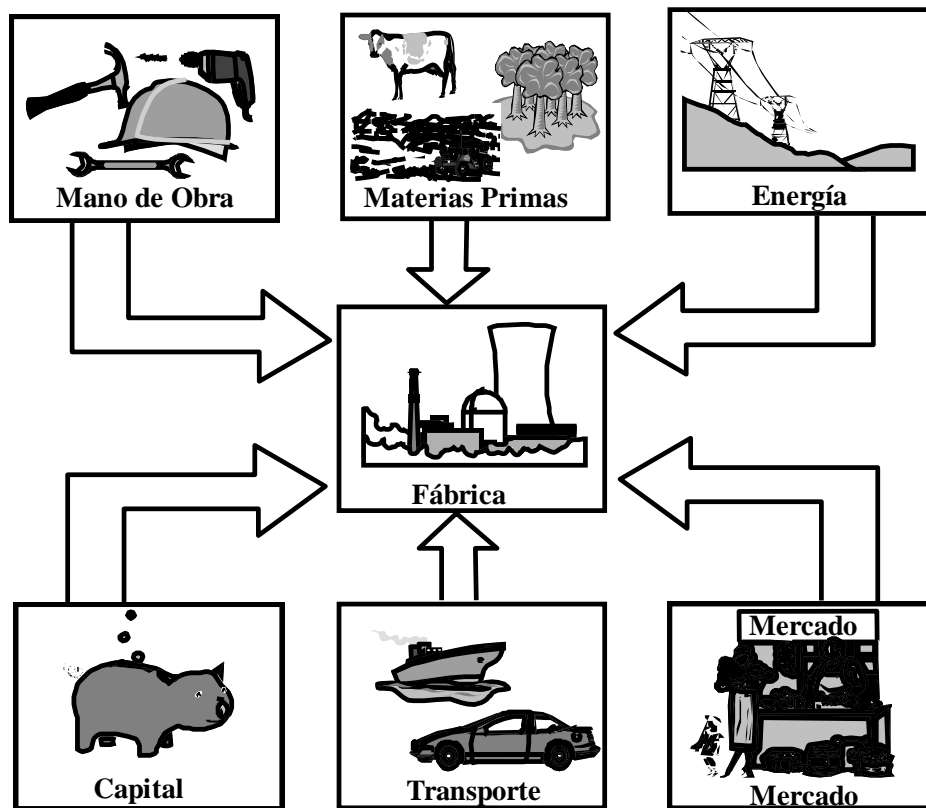
2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Son aquellas actividades económicas en las que el hombre transforma la materia prima (que se obtiene de las actividades económicas primarias) en otro elemento ya sea manualmente o utilizando maquinarias.

A. La Industria: Es la actividad que transforma la materia prima en productos semielaborados o manufacturados.

La Industria emplea:

- Materia prima (minerales, vegetales, animales).
- Fuerza motriz (agua, petróleo, electricidad).
- Mano de obras(trabajadores)
- Infraestructura (fábricas, industria).
- Capitales (dinero) Mercados (para comprar y vender).
- Transporte (marítimo, acuático, aéreo).



Actividades que intervienen en el desarrollo de la actividad industrial

B. Principales Industrias del Perú

- Alimenticia: Produce leche, queso, aceite, fideos, conservas, embutidos, etc.
- Textil: Produce telas en todas sus variedades.
- Química Farmacéutica: Produce la mayor parte de las medicinas que consume la población peruana.
- Hidroeléctrica: Produce energía eléctrica.
- Siderúrgica: Produce acero y hierro.
- Naval: Produce embarcaciones para la pesca y transporte marítimo.
- Bebidas: Produce cervezas, gaseosas, vinos, ron.
- Papeleras: Produce todo tipo de papeles.

3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS TERCIARIAS

Son aquellos por las cuales la riqueza o los productos manufacturados y alimentos desde su lugar de origen o desde producción llegan al consumidor, necesitando transporte y comercio, empleando vías de comunicación y mercados, el transporte es un factor principal en el desarrollo de sus pueblos.

Dentro de las actividades terciarias tenemos: transportes, comunicaciones y servicios y comercio.

PRÁCTICA DE CLASE

I. Escribe las palabras correctas en los espacio en blanco.

01. Para explotar racionalmente los recursos

la población ha organizado diferentes, como la agricultura, la ganadería , etc.

02. Las actividades económicas primarias dependen exclusivamente de lay permiten obtener

03. En el mar peruano se realizan 2 tipos de pesca, la pescay la pesca

04. Los minerales son la materia prima para muchas..... .

05. Las especies madereras que se obtienen de la selva son: y

06. La agricultura de la costa está dedicada alinterno y la....., por lo que se dice que la agricultura costeña es

07. La industria química farmacéutica produce

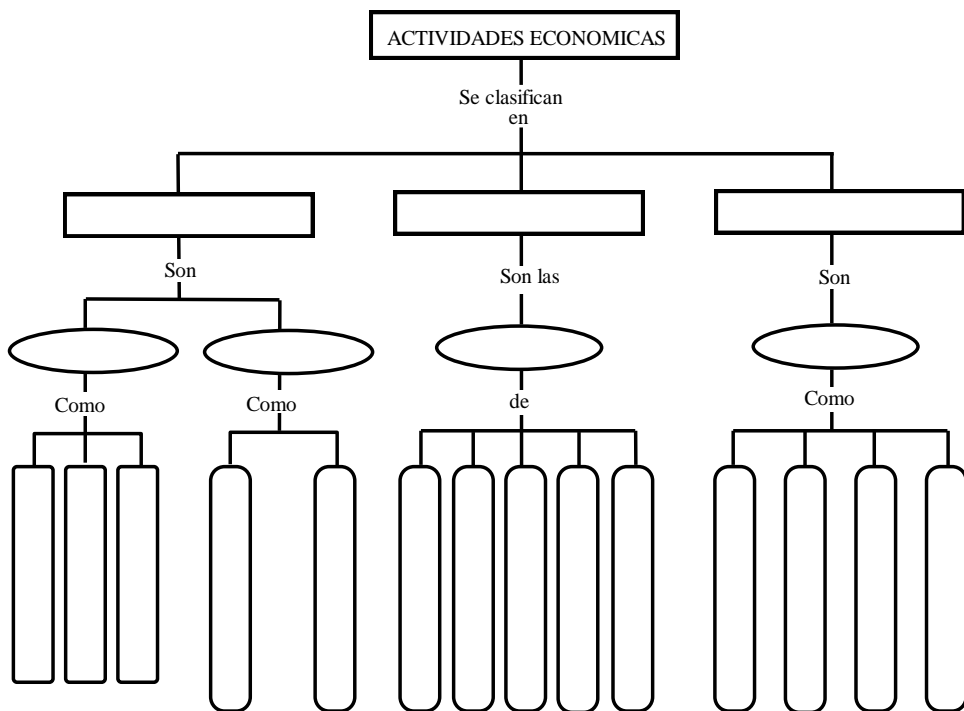
08. Dentro de las actividades terciarias tenemos:, y

EJERCICIOS

I. Con la ayuda de tu diccionario investiga el significado de las siguientes palabras.

- 01. Caletas :
- 02. Camélidos:
- 03. Bolicheras :
- 04. Subsistencia:

II. Completa el siguiente mapa conceptual sobre las actividades económicas.



TAREA

I. Investiga y Responde en tu cuaderno:

01. ¿Qué materias primas se producen en tu región?. Clasifícalos en tres grupos:

- De origen animal.
- De origen vegetal.
- De origen mineral.

02. ¿Qué clase de trabajo realizan los padres de tus compañeros?

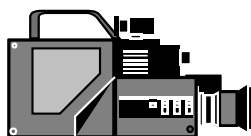
De un total de 10 padres, escribe cuantos de ellos se dedican a ocupaciones primarias, cuantos a ocupaciones secundarias y cuantos a ocupaciones terciarias.

03. Elabora una lista de 5 industrias propias de la región, especificando sus

nombres y los productos que elaboran.

Protección y registro de los derechos de las personas e instituciones

1. **LA PROPIEDAD INTELECTUAL.** Es la propiedad que corresponde a los derechos intangibles, es la propiedad del autor de una canción, de un poema, de un invento, que aunque no sea dueño del disco o libro que las contenga, si lo es sobre el contenido; también es la propiedad de la empresa que tiene una marca y que la utiliza para identificar sus productos y que es la única que tienen derecho a utilizarla.



1.1. Importancia

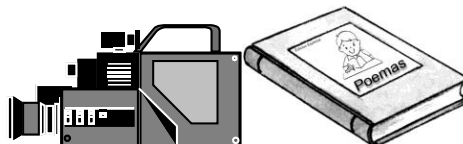
Así como es importante que la ley reconozca y proteja los derechos de los propietarios de las cosas tangibles, es necesario que la ley reconozca y proteja los derechos de los autores y creadores, con el fin de garantizar su ejercicio efectivo. Las creaciones sin propiedad intelectual carecen de valor económico y es la propiedad lo que permite que las creaciones entren al mercado. Asimismo, es importante porque promueve la creatividad de las personas, permitiendo que la imaginación y el ingenio sean remunerados.

También incentiva que las creaciones intelectuales en general se utilicen para generar riqueza, a través de su aplicación en la industria y desarrollo de la cultura.

1.2. Tipos de Propiedad

Intelectual:

- a) Derechos de autor
- b) La propiedad Industrial



- a) **Derechos de autor.** Es el derecho de todas las obras o producciones del ingenio humano, de carácter creativo, en los dominios de lo literario y artístico. Tales como un libro, una película, una canción, una pintura, etc.

¿Cómo se obtiene la protección de este derecho?

En el caso particular del derecho del autor, la protección se obtiene de manera automática con la creación y no se encuentra sujeta a formalidad alguna. Basta con probar la autoría de la obra.

¿Qué es la piratería o Plagio?

Es la reproducción, venta, alquiler y toda otra distribución, comunicación o uso no autorizado de una obra, fonograma, emisión de radiodifusión, interpretación artística o ejecución.

Incorre en plagio quien difunde como propia una obra ajena, copiándola, reproduciéndola textualmente o tratando de disimular la copia mediante ciertas alteraciones atribuyendo a otro la autoría o titularidad.

¿Qué protección otorga la Ley?

La protección que otorga la ley consiste en otorgar al autor los siguientes derechos:

- Ser reconocidos como únicos titulares de la creación.
- Ser reconocidos como los únicos para explorar o permitir la explotación de la creación.
- Realizar todas las acciones necesarias para impedir que terceros exploten su creación sin su consentimiento.

¿Qué derechos se le reconocen al autor?

Existen dos tipos de derechos que se le reconocen al autor:

- Los derechos morales o personales.
- Los derechos patrimoniales o económicos.

Los Derechos Morales. Son los derechos del autor que tienen que ver con su personalidad, es decir, con el hecho de que la obra es una prolongación de la personalidad del autor y, por eso, son inalienables, inembargables, irrenunciable e imprescriptibles.

Los derechos morales de autor son los siguientes:

- El derecho de divulgación, que consiste en la facultad de decidir si la obra se divulga o permanece en forma inédita.
- El derecho de paternidad que consiste en el derecho al reconocimiento de la autoría.
- El derecho de integridad, que permite al autor impedir la deformación de su obra incluso, frente a quien posea el soporte material que contenga.
- El derecho de modificación o de variación que tienen el autor y que rige antes y después de la divulgación de la misma, que le permite modificar su obra, debiendo indemnizar a terceros que pudiese afectar.
- El derecho de retiro de la obra del comercio que ejerce el autor principalmente cuando cambia sus convicciones políticas cuando cambia sus convicciones políticas, religiosas o de cualquier otra índole y repudia su obra, teniendo la posibilidad de disponer que su obra ya no circule más.
- El derecho al acceso del autor al ejemplar único de la obra que está en poder de otro a fin de poder ejercitar sus derechos morales y patrimoniales.

Los Derechos patrimoniales:

Son aquellos derechos exclusivos del autor de explotar y de obtener un beneficio económico por ello. Los derechos patrimoniales son:

- La reproducción de la obra, ya sea de manera permanente o temporal, mediante cualquier tipo de forma o procedimiento.
- La comunicación pública de la obra.
- La distribución pública de la obra (alquiler, venta, préstamo pública)
- La traducción, adaptación, arreglo u otra transformación.
- La posibilidad de autorizar o prohibir la importación al territorio nacional de copias de su obra.
- Cualquier forma de utilización de la obra.

b) **Propiedad Industrial.** Es un tipo de propiedad que los empresarios, comerciantes e industriales ejercen sobre ciertos bienes para competir lícitamente en el mercado. Está conformada por las patentes de invención y los modelos de utilidad que son creaciones técnicas y los diseños industriales como creaciones estéticas; así como los signos distintivos (marcas, lemas comerciales, nombres comerciales). La propiedad industrial trata también de la protección de las indicaciones geográficas (indicación de procedencia, denominación de origen etc)

- **La invención.** Es una idea nueva que permite solucionar un problema técnico. Una invención para poder ser patentada debe contar con los siguientes requisitos básicos: **la novedad** (no debe haber sido conocida), **nivel inventivo** (que no sea evidente para una persona con conocimiento en la materia) y ser susceptible de **aplicación industrial (debe ser utilizado o fabricado por cualquier tipo de industria).**



La patente. Es el título por el cual el Estado concede el derecho exclusivo de explotación al titular de una invención por un plazo que en el Perú es de veinte años y dentro de un territorio determinado, a cambio de la divulgación de la misma.

- **Modelo de Utilidad.** Es una invención de menor categoría que implica un

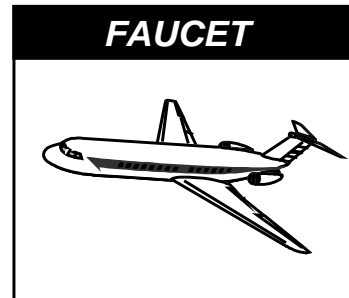
cambio de forma con efectos técnicos de un objeto, instrumento o mecanismo. Tal sería el caso de la pluma fuente mejorada al proporcionar medios de inyección de tinta con un depósito hecho de caucho un sujetador para el bolsillo de pecho. Al igual que con la patente de invención, una patente de modelo de utilidad otorga un derecho exclusivo por un plazo que en el Perú es de diez años, dentro de un territorio determinado.

- **Diseño Industrial.** Es el dibujo o forma externa que se incorpora un producto industrial o de artesanía para darle una apariencia especial y servir de patrón para su fabricación. El registro de un diseño industrial otorga un derecho exclusiva por un plazo que en el Perú es de diez años.

- **Las Marcas.** Son las palabras, dibujos, logotipos que usan los proveedores y comerciantes para diferenciar sus productos y servicios de los demás en el mercado. Para que el consumidor conozca e identifique el producto que el proveedor vende o el servicio que presta, éste debe diferenciarlo de alguna manera de los que ofrecen otros comerciantes.

La diferenciación se hace mediante el uso de palabras o dibujos para el cliente va asociar con el producto (por ejemplo , las etiquetas de las prendas de vestir) o el servicio de transporte. Así por ejemplo , la palabra “Bronco” es la que distingue a esas prendas de las demás y hace que la gente inmediatamente la relacione con ellas.

Así por ejemplo , la palabra “Bronco” es la que distingue a esas prendas de las demás y hace que la gente inmediatamente la relacione con ellas.



Importancia de las marcas.

Las marcas son importantes porque ayudan a diferenciar los productos en el mercado, representan un beneficio para el empresario, ya que sus clientes al poder identificar sus productos o servicios los que van a adquirir prefiriéndolos sobre los demás, lo que puede significar al empresario un incremento de sus ventas y por lo tanto de sus ingresos. Y del mismo modo, son importantes para publicitar el producto que se vende.

Además es importantes registrar una marca porque, desde el momento que una persona la registra, se convierte en dueño de ella y nadie más puede utilizarla sin su autorización. En este sentido, el registro de una marca es una medida de protección para que nadie la copie ni use marcas similares que puedan confundir a los consumidores. Así, si el empresario se da cuenta que cualquier otra persona utiliza su marca sin su permiso, puede defenderse denunciado este hecho ante el INDECOPI.

Importancia del registro de un marca:

El registro de un marca es la única manera de proteger la marca creada frente a las posibilidades copias de los demás empresarios que quieren aprovechar su prestigio. Así, el registro convierte al titular en el dueño de la marca siendo el único autorizado para utilizarla por los siguientes diez años - que puedan ser renovados sucesivamente - a partir del momento del registro. El registro de un marca es la única forma de cuidar sus derechos sobre ella.

Beneficios que representa para el empresario el registro de su marca:

Desde el momento que una persona registra su marca (esta compuesta por una palabra , un dibujo, un logotipo o la combinación de estos tres elementos), se convierte en el dueño de esa marca y nadie más puede utilizarla sin autorización. En ese sentido , el registro de una marca es un medida de protección para que nadie la copie ni use marcas similares que puedan confundir a los consumidores. Así , si el empresario se da cuenta de que cualquier otra persona quiere utilizar su marca sin su permiso, puede defenderse denunciando la copia ante el INDECOPI.

Requisitos para registrar una marca

El registro de marcas es un proceso muy fácil de realizar , y se lleva a cabo en INDECOPI.

Los pasos siguientes a seguir son los siguientes:

1. Presentar una solicitud - cuyo modelo se adjunta se encuentran en las oficinas de INDECOPI- con información clara que incluya los siguientes datos:

- Nombre del solicitante
- Nombre del representante o apoderado, en caso de tenerlo.

- *Descripción de la marca.*
 - *Indicación de los productos que va a distinguir (clase) .*
 - *Domicilio legal.*
 - *Firma del solicitante.*
2. *Abonar la cantidad correspondiente.*
 3. *Entregar en mesa de partes tanto la solicitud*

debidamente llenada como el comprobante de pago.

Luego de haber sido evaluados los documentos presentados en el plazo de 15 días . La Oficina de Signos Distintivos de INDECOPI expide una orden de publicación, para que publique su solicitud en el diario oficial "El Peruano". La publicación - que se puede hacer dentro de un plazo de tres meses desde recibida la orden - se hace con la finalidad de que cualquier persona que tenga una marca idéntica o similar y que considere que no debe registrarse la marca presente su oposición al registro de la marca presente su oposición al registro . Si no se efectúa la publicación dentro del plazo indicado, el expediente cae en abandono.

Si hubiera otra persona que tiene una marca registrada igual o muy parecida, el registro no se autoriza para no confundir al consumidor.

Una vez vencido el plazo de los treinta días útiles después de la publicación, el certificado se otorga dentro de cinco a diez días siguientes.

¿Qué es la piratería Marcaria?

La piratería marcaria es el uso de una marca sin autorización de su titular. Al piratear una marca se engaña al consumidor sobre la procedencia del producto, siendo el propio consumidor el mas afectado. De otro lado , se perjudica económicamente al empresario que se esforzó en generar la identificación de la marca con su producto o la identificación de la marca con su servicio. Así compra cree estar comprando algo distinto a lo que espera , y el titular de la marca pierde porque los consumidores dirigen su demanda a los productos piratas.

PRÁCTICA

I. Completa los espacios punteados:

1.es la propiedad que

corresponde a los derechos intangibles.

2. Los tipos de propiedad intelectual son :

a)

b)

3. El derecho de autor

.....

.....

4.es la reproducción, venta , alquiler y toda

distribución

o uso no autorizado de una obra.

5. Son derechos que se les reconocen al autor

*

*

II. Responde las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la diferencia entre Derechos de autor y propiedad Industrial ?

.....
.....

2. Menciona 4 ejemplos de marcas que conoces

.....
.....
.....
.....

3. ¿Por qué es importante registrar una marca?

.....
.....
.....

4. ¿Qué entiendes por derechos patrimoniales?

.....
.....
.....

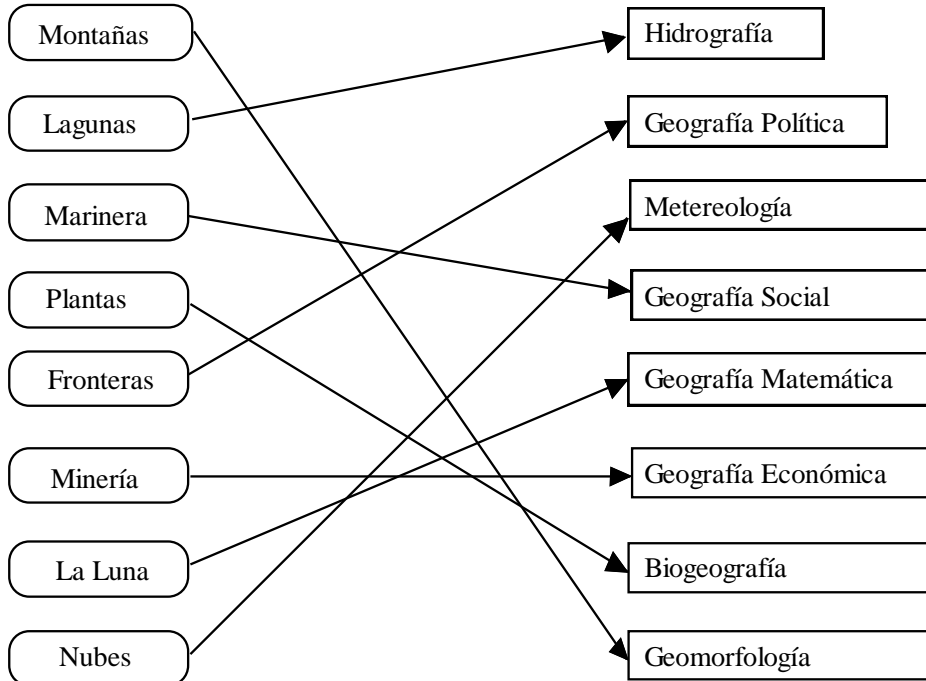
5. Elabora un mapa conceptual sobre el tema.

6. En forma grupal, elabora una ficha sobre la importancia de respetar los derechos de autor.

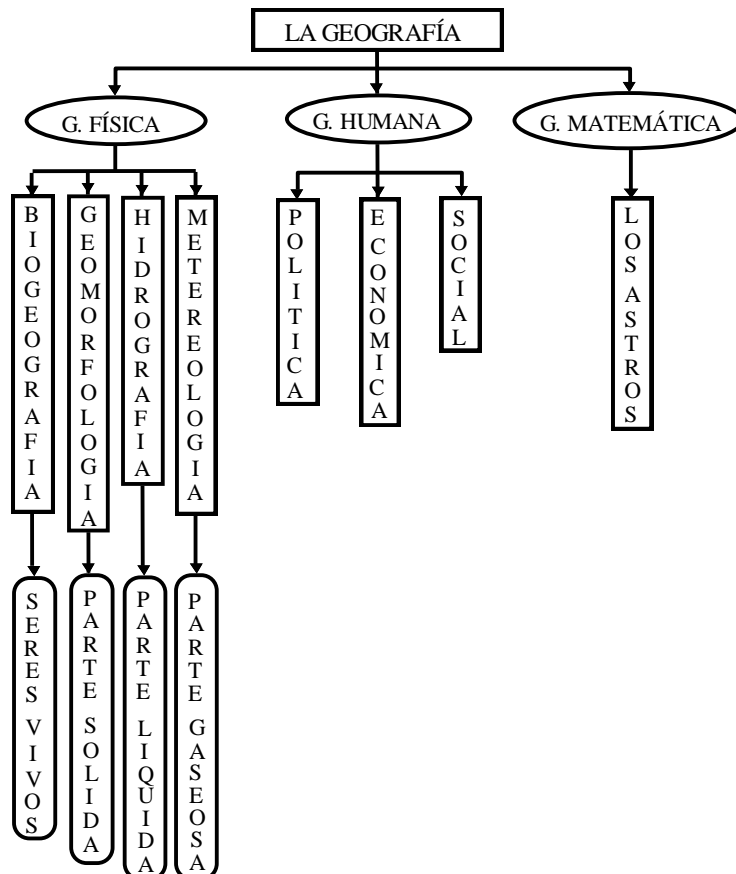
SOLUCIONARIO

EJERCICIOS

I.



II.



EJERCICIOS

II.

- | | | | |
|--------|--------|--------|--------|
| 1. (V) | 2. (F) | 3. (V) | 4. (V) |
| 5.(F) | 6. (V) | 7. (V) | 8. (F) |

EJERCICIOS

II. Respuestas:

1. Línea Ecuatorial
2. Las estaciones
3. Cuando la luna se interpone entre el sol y la tierra.
4. Porque los rayos solares reflejan su luz en la superficie de la luna.
5. Porque el movimiento de rotación y de traslación de la luna, tienen la misma duración.
6. Dura 20 días, 7 horas y 43 minutos.

EJERCICIOS

II. Falso o Verdadero:

- | | | | | |
|--------|--------|--------|--------|--------|
| 1. (V) | 2. (F) | 3. (V) | 4. (F) | 5. (V) |
|--------|--------|--------|--------|--------|

III. Claves:

- | | | | | |
|------|------|------|------|------|
| 1. C | 2. B | 3. C | 4. C | 5. D |
|------|------|------|------|------|

EJERCICIOS

II.

Recurso	¿De donde se obtiene?	¿Para que se utiliza?
Maíz	de la tierra	alimentación
Cobre	de las minas	alambres eléctricos
Lana	alpaca	vestido
petróleo	pozos de petróleo	combustible
Madera	bosques	muebles
Guano	de las islas	para abono
Pescado	del mar	harina de pescado

III.

1. Queso, mantequilla.
2. Telas.
3. Vino.
4. Azúcar, papel.
5. Eléctrica.
6. Harina de pescado.
7. Fabricar joyas.
8. Muebles.
9. Llantas.
10. Briquetas.

EJERCICIOS

III.

